



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por ZAPATA
CORNEJO Alonzo FAU 20520711865
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2024 21:15:30

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 134983-2024

San Isidro, 16 de julio de 2024

OFICIO N° 0626-2024-ANA-J

Señor

JULIO CESAR LIZARDO VILLAFUERTE OSAMBELA

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED
Av. del Parque Norte N° 313
San Isidro.-

Asunto : Remito ocho (08) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 de los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica

Referencia : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento - Recursos Hídricos

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha elaborado ocho (08) fichas técnicas referenciales de prevención de puntos críticos 2024, de los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica.

Al respecto, remito el Informe N° 0623-2024-ANA-DPDRH, que contiene el Informe Técnico N° 0122-2024-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

CAVC/JFHP/JSQR: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 15A24310



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 134983-2024

INFORME N° 0623-2024-ANA-DPDRH

A : **CARMEN MAGALY BELTRÁN VARGAS**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remito ocho (08) fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos 2024 de los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica.

REFERENCIA : a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos

FECHA : San Isidro, 12 de julio de 2024

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2024 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las Autoridades Administrativas del Agua.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0122-2024-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se identificó ocho (08) puntos críticos mediante ficha técnica referencial de prevención en los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

CIRILA APOLONIA VIVANCO CIPRIÁN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

JFHP/JSQR: Patricia A.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 10:50:17

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 134983-2024

INFORME TECNICO N° 0122-2024-ANA-DPDRH/JSQR

- A :** CIRILA APOLONIA VIVANCO CIPRIÁN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS
- ASUNTO :** Remite 08 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, puntos
críticos 2024 de los departamentos de San Martín, Lima y
Huancavelica.
- REFERENCIA :** a) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres – SINAGERD
b) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
- FECHA :** San Isidro, 10 de julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a documento de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.

Firmado digitalmente por
HUAMAN
PISCOYA Jose
Francisco FAU
20520711865 hard
Motivo: V B
Fecha: 10/07/2024
10:14:37

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 26921629



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1.4. Para el presente año 2024, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2024, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 151: Estudios y Proyectos – Soporte 02: Sistematización de fichas técnicas referenciales de puntos críticos priorizadas por las AAA.

2. OBJETIVO

Remitir 08 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos identificada en el ámbito de los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica.

3. ANALISIS

3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de los Órganos Desconcentrados y Unidades Orgánicas de la Autoridad Nacional del Agua (ALA y AAA, respectivamente), realiza la identificación de puntos críticos de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas, mediante Fichas Técnicas Referenciales, con la asistencia técnica de la DPDRH y en coordinación con los gobiernos locales, es decir, genera información sobre peligros naturales.

3.2. Al respecto, las Administraciones Locales del Agua Alto Mato, Mala-Omas-Cañete, Huancavelica y Mantaro; ubicadas en los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica; han elaborado 08 Fichas Técnicas Referenciales de prevención, debidamente validadas y firmadas. Ver cuadro 1 y anexos.

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de prevención, puntos críticos identificado en el año 2024, ámbito de los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica

TIPO DE FICHA TÉCNICA REFERENCIAL	UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN ADMINISTRATIVA		UBICACIÓN POLÍTICA				PROPUESTA TÉCNICA REFERENCIAL				TIPO DE PELIGRO
	CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	AAA	ALA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	PRESUPUESTO S/	
SAN MARTÍN											1,810	6,727,024.45		
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mayo	Río	Torchima	Huallaga	Alto Mayo	San Martín	Moyobamba	Calzada	Shica-Santa Rosa De Bajo Tangumi	Protección con diques enrocado, márgen derecha del río Torchima	Km	1.810	6,727,024.45	Inundación, Erosión fluvial
LIMA											1,400	4,202,864.00		
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete	Río	Alis	Cañete Fortaleza	Mala Omas Cañete	Lima	Yauyos	Tomas	Huancachi	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones, en ambos márgenes del río Alis	Km	0.600	1,772,982.60	Inundación, Erosión fluvial
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete	Río	Alis	Cañete Fortaleza	Mala Omas Cañete	Lima	Yauyos	Tomas	Tomas	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones, en ambos márgenes del río Alis	Km	0.550	1,633,195.03	Inundación, Erosión fluvial
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete	Río	Alis	Cañete Fortaleza	Mala Omas Cañete	Lima	Yauyos	Tomas	Tomas	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones, en la margen izquierda del río Alis	Km	0.250	796,686.37	Inundación, Erosión fluvial
HUANCABELICA											3,480	10,142,703.75		
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Riachuelo	Chaquihuycco	Mantaro	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Laria	San Jose De Belen	Limpieza, descolmatación y protección con muro de concreto armado, en ambos márgenes del riachuelo Chaquihuycco	Km	0.570	4,078,298.86	Inundación, Erosión fluvial
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Río	Tacsanapampa	Mantaro	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Puente Villa Agraria	Construcción de muro de concreto armado en el río Tacsanapampa	Km	0.885	3,506,162.58	Inundación, Erosión fluvial
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Riachuelo	Atocc	Mantaro	Mantaro	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernandez	Atoco-Pichocapunko	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones, en ambos márgenes del riachuelo Atocc	Km	1.800	2,001,366.39	Erosión fluvial
Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Río	Uyus	Mantaro	Mantaro	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernandez	La Colpa	Limpieza, descolmatación y protección con muro de gaviones, en ambos márgenes del río Uyus	Km	0.225	566,874.92	Erosión fluvial
TOTAL											6,690	21,072,592.20		

Fuente: DPDRH – ANA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2024 10:50:17

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4. CONCLUSIONES

- 4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación de 08 puntos críticos, mediante ficha técnica referencial de prevención en los departamentos de San Martín, Lima y Huancavelica.
- 4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

6. ANEXOS

Enlace de anexos:

<https://drive.google.com/drive/folders/12xtDVzvolc1-dk7e2cnn3QvvJ7twQWrD>

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 08 Fichas TR de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 04 carpetas (ALA MANTARO, ALA HUANCVELICA, ALA MALA-OMAS-CAÑETE y ALA ALTO MAYO), que contienen las Fichas Técnicas Referenciales de prevención en formato pdf:

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Firmado digitalmente por
HUAMAN PISCOYA Jose Francisco FAU 20520711865 hard
Motivo: V.B
Fecha: 10/07/2024 10:14:37

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 26921629



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024